

Sobrepoblación y presuntos abusos ponen bajo la lupa a penales del Edomex

Sobrepoblación, falta de atención médica y presuntos abusos ponen bajo la lupa a

Por NORMA VÁSQUEZ

La sobrepoblación, el hacinamiento, las deficiencias en la atención médica y la falta de medicamentos figuran entre las principales problemáticas documentadas en centros penitenciarios del Estado de México, condiciones que ponen en riesgo los derechos humanos de las personas privadas de la libertad y dificultan su reinserción social.

Ante este panorama, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) llamó a fortalecer la vigilancia de las cárceles mexiquenses y garantizar servicios médicos oportunos, alimentación suficiente, acceso al agua, condiciones adecuadas de higiene y protección frente a posibles abusos.

El organismo, encabezado por Víctor Leopoldo Delgado Pérez, advirtió que las personas privadas de la libertad conservan su dignidad y todos aquellos derechos que no hayan sido restringidos legalmente, por lo que su situación jurídica no justifica condiciones de internamiento que vulneren su integridad física o psicológica.

Uno de los antecedentes señalados por la CODHEM es el informe especial emitido en enero de 2026 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) sobre el Centro Penitenciario y de Reinserción Social Juan Fernández Albarrán, ubicado en Tlalnepantla.

El documento, elaborado a partir de visitas realizadas en junio de 2025, identificó problemas de infraestructura, sobrepoblación, hacinamiento y deficiencias en la atención médica.

También advirtió sobre riesgos relacionados con la seguridad y la integridad de la población penitenciaria.

Estos hallazgos evidencian la necesidad de revisar las condiciones materiales de los centros de reclusión, particularmente cuando la cantidad de internos supera la capacidad de las instalaciones o los servicios disponibles resultan insuficientes.

La CODHEM subrayó que el derecho a la salud implica no solamente recibir consultas médicas, sino también contar con continuidad en los tratamientos, medicamentos disponibles y atención especializada cuando las condiciones de una persona lo requieran.

En ese sentido, destacó la importancia de garantizar servicios de salud mental y establecer mecanismos de traslado o atención externa cuando los recursos médicos



de un penal no sean suficientes.

Investigan señalamientos de cobros irregulares y revisiones en Santiaguillo

Las condiciones de ingreso y visita a los centros penitenciarios también se encuentran bajo observación.

En septiembre, la CODHEM realizó una inspección en el Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Santiaguillo, luego de recibir señalamientos sobre presuntos cobros irregulares y prácticas de revisión que podrían afectar la intimidad y dignidad de las personas visitantes.

Como parte de su intervención, el organismo solicitó medidas cautelares para prevenir posibles vulneraciones a los derechos humanos.

La Comisión señaló que los controles de seguridad deben realizarse conforme a la ley, sin prácticas humillantes ni procedimientos que comprometan injustificadamente la integridad de las familias.

Como parte de sus labores de supervisión, la Comisión informó que, con corte al 7 de octubre de 2026, participó como observadora en 13 operativos penitenciarios realizados en el Estado de México.

Entre estas intervenciones se encuentran las revisiones efectuadas en Santiaguillo los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre.

A través de la Visitaduría Especializada de Atención a Personas Privadas de la Libertad, el organismo atiende quejas, brinda orientación, realiza inspecciones y solicita medidas cautelares cuando identifica posibles riesgos.

Su participación busca vigilar que las revisiones de seguridad y las medidas disciplinarias se desarrollen con respeto a la legalidad y a los derechos de las per-

relacionadas con amenazas, agresiones o malos tratos.

Mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad requieren atención diferenciada

La Comisión advirtió que las condiciones penitenciarias no afectan de la misma manera a toda la población.

Las mujeres, personas mayores, quienes viven con alguna discapacidad o enfermedad crónica y las personas de la diversidad sexual pueden enfrentar necesidades específicas que requieren medidas de protección y servicios adecuados.

En el caso de las mujeres que permanecen en prisión con sus hijas e hijos, el organismo destacó la importancia de garantizar atención médica especializada, espacios apropiados para la maternidad y condiciones que protejan el desarrollo infantil.

¿Eres mexiquense y vives fuera de México? Tu voto también cuenta.

Te explicamos, paso a paso, cómo ejercerlo desde donde estés.

Infórmate en:



votoextranjero.mx

ieem.org.mx

IEEM

6 JUNIO 2027

Elige. Decide. Vota

ESTADO DE MÉXICO CONTIGO

Infórmate en: votoextranjero.mx

INE